

## **DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE RELACIONES INTERNACIONALES**

La XVI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución REMSAA XV/259 solicitó el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, de la Secretaría del Convenio Hipólito Unanue y de otras Agencias y Organismos Internacionales de Cooperación, para el desarrollo de una Propuesta de fortalecimiento institucional de las Oficinas de Relaciones Internacionales de Salud.

Que el Perú ha presentado una propuesta de fortalecimiento institucional de las Oficinas de Relaciones Internacionales de Salud de la Subregión Andina.

### **RESUELVE**

1. Acoger el perfil de proyecto presentado por el Ministerio de Salud del Perú para el fortalecimiento institucional de las Oficinas de Relaciones Internacionales de Salud de la Subregión Andina.
2. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud un apoyo de veinte mil dólares americanos (US \$20,000.00) para cada país de la Subregión Andina, a fin de iniciar el desarrollo de la propuesta presentada.
3. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la administración de los fondos señalados en el numeral anterior, los cuales serán asignados a solicitud expresa del Ministro de Salud de cada país.